

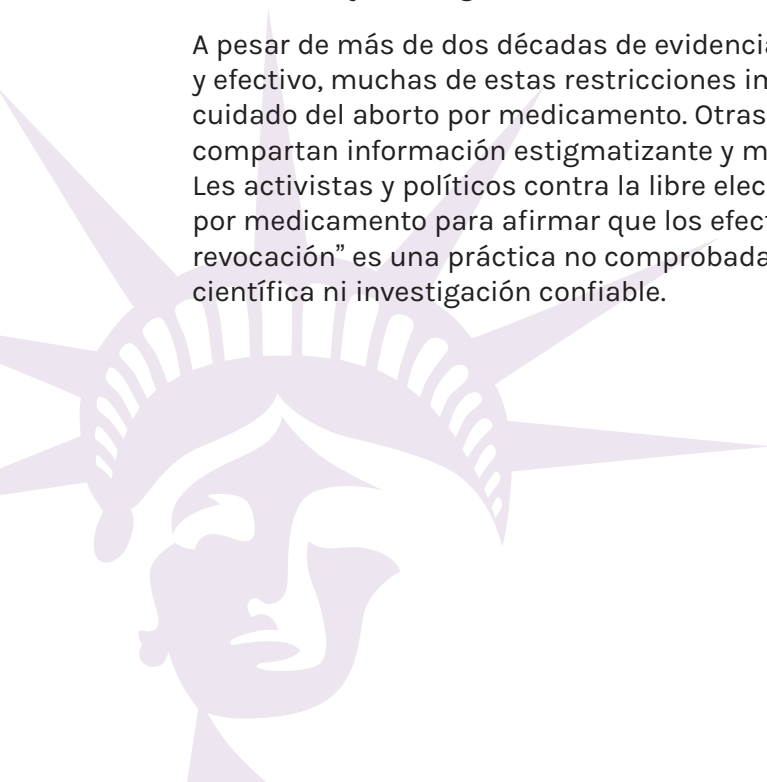
Cuidado del aborto por medicamento

Por más de 20 años el cuidado del aborto por medicamento ha sido una opción efectiva, segura y aprobada por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA por sus siglas en inglés) para terminar un embarazo temprano. El régimen del aborto por medicamento implica dos medicamentos: la mifepristona y, después, el misoprostol. Aunque se ha comprobado que estos medicamentos son seguros y efectivos, varias restricciones anticuadas e innecesarias a nivel federal y restricciones políticamente motivadas a nivel estatal, han bloqueado el acceso al cuidado del aborto.

En diciembre del 2021, el FDA levantó el requerimiento de dispensar la mifepristona para personas en situaciones que no son médicamente necesarias. Esto significa que las restricciones federales ya no forzarán a la gente a ir a un hospital, clínica, u oficina médica para acceder el cuidado del aborto por medicamento. Sin embargo, a nivel federal, otras restricciones anticuadas que impactan el aborto por medicamento continúan en efecto. Además, la cantidad de ataques al aborto por medicamento a nivel estatal incluyen muchos esfuerzos enfocados a socavar el acceso al cuidado del aborto por medicamento. En el 2021 se promulgaron más de 100 restricciones con esta meta.

Les legisladores que son hostiles a la libertad reproductiva han impulsado docenas de restricciones que impactan el cuidado del aborto por medicamento a nivel estatal. Estas incluyen provisiones que obligan a la gente a ver un prestador de servicio médico en persona para poder acceder al cuidado. Desafortunadamente, estas leyes continúan, aunque las restricciones federales se hayan levantado. Estos ataques son parte de la campaña de desinformación en torno al cuidado del aborto por medicamento que el movimiento contra la libre elección ha impulsado por muchos años. Su meta es aumentar la estigmatización del aborto, justificar el mantener las restricciones en situaciones que no son médicamente necesarias, y restringir el acceso cada vez más.

A pesar de más de dos décadas de evidencia de que este tipo de cuidado médico es seguro y efectivo, muchas de estas restricciones impulsan falsedades sobre la seguridad del cuidado del aborto por medicamento. Otras restricciones incluso ordenan que los doctores compartan información estigmatizante y médicamente no comprobada con sus pacientes. Les activistas y políticos contra la libre elección utilizan el término “la revocación” del aborto por medicamento para afirmar que los efectos de la mifepristona se pueden interrumpir. “La revocación” es una práctica no comprobada y no ética que no es respaldada por la evidencia científica ni investigación confiable.



MEDIDAS ESTATALES QUE RESTRINGEN LA LIBERTAD**Prohibiciones sobre el cuidado del aborto por medicamento:**

4 ESTADOS prohíben el cuidado del aborto por medicamento después de un punto arbitrario en el embarazo: **IN, OK, MT, TX.**

- 3 ESTADOS prohíben el cuidado del aborto por medicamento después de las 10 semanas: **IN, MT, OK.**
- 1 ESTADOS prohíbe el cuidado del aborto por medicamento después de las 7 semanas: **TX.**

Restricciones sobre la telemedicina para el cuidado del aborto por medicamento:

22 ESTADOS requieren que la persona clínica que prescribe el medicamento esté físicamente presente ante el paciente, prohibiendo así el uso de la telemedicina: **AL, AZ, AR, IN, IA, KS, KY, LA, MS, MO, MT, NE, NC, ND, OH, OK, SC, SD, TN, TX, WV, WI.**

- 5 estados tienen una prohibición específica sobre el uso de la telemedicina para el cuidado del aborto: **AZ, AR, LA, TX, WV.**

6 ESTADOS prohíben dispensar el aborto por medicamento por correo postal*: **AR, AZ, MT, OK, SD, TX.**

*Este número refleja las medidas que se promulgaron en el 2021 y es posible que no sea una lista completa de todos los estados con prohibiciones sobre el dispensar medicamento por correo postal.

Consejería sesgada sobre el cuidado del aborto por medicamento:

13 ESTADOS ordenan que los prestadores de cuidado compartan información estigmatizante y que no ha sido comprobada médicamente sobre “la revocación” del cuidado del aborto por medicamento: **AR, ID, IN, KY, LA, MT, ND, NE, OK, SD, TN, UT, WV.**

MEDIDAS ESTATALES QUE EXPANDEN LA LIBERTAD**Expansión de prestadores de servicio del cuidado del aborto por medicamento:**

18 ESTADOS y el DISTRITO DE COLUMBIA permiten que clínicos con práctica avanzada (APCs por sus siglas en inglés) presten cuidado de aborto por medicamento: **CA, CT, CO, DC, HI, IL, ME, MD, MA, MT, NH, NJ, NM, NY, RI, VA, VT, WA, WV.**

MEDIDAS ESTATALES QUE RESTRINGEN LA LIBERTAD REPRODUCTIVA PROMULGADAS EN EL 2021

4 ESTADOS promulgaron prohibiciones sobre el cuidado del aborto por medicamento después de un punto arbitrario en el embarazo: **IN, MT, OK, TX.**

6 ESTADOS promulgaron prohibiciones para dispensar el aborto por medicamento por correo postal: **AR, AZ, MT, OK, SD, TX.**

4 ESTADOS promulgaron requerimientos que obligan a que el clínico que prescribe esté físicamente presente con el paciente y obliga a los pacientes a hacer varios viajes médicamente innecesarios a la clínica: **AR, IN, OH, OK.**

6 ESTADOS promulgaron un requerimiento que obliga a los proveedores a compartir información no comprobada sobre “revocar” un aborto por medicamento: **AR, LA, IN, SD, OK, WV.**

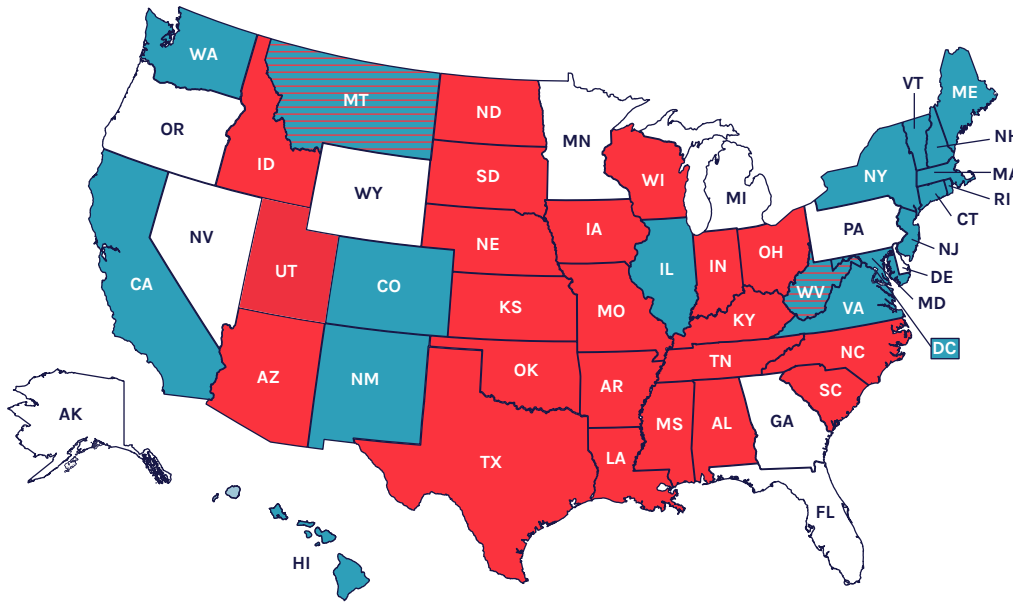
MEDIDAS ESTATALES QUE EXPANDEN LA LIBERTAD REPRODUCTIVA PROMULGADAS EN EL 2021

2 ESTADOS expandieron el ámbito de práctica permite que clínicos con práctica avanzada (APCs por sus siglas en inglés) presten cuidado de aborto por medicamento: **HI, NJ.**

1 GOBERNADOR vetó legislación que restringiría acceso al cuidado del aborto por medicamento: **WI.**

- El Gobernador Tony Evers (D-WI) vetó un proyecto de ley que obligaría a los proveedores a compartir información sobre el cuidado del aborto por medicamento que es estigmatizante y médicamente no comprobada. El Gobernador Evers vetó legislación similar en el 2019

► **La negrilla** indica prohibiciones en efecto actualmente. Las cortes han bloqueado otras prohibiciones, pero es posible que estas prohibiciones se hagan efectivas si la Corte la Corte Suprema derroca *Roe v. Wade* y permite que los estados prohíban el aborto.



- Cuidado del aborto por medicamento se ha restringido
- El acceso al cuidado del aborto por medicamento se ha expandido
- El acceso al cuidado del aborto por medicamento se ha expandido y también se ha restringido

ESTADO	Prescripción debe ser en persona	Prohibiciones basadas en tiempo	Consejería sesgada	Expansión de ámbito
Alabama	X			
Alaska				
Arizona	X			
Arkansas	X		X	
California				X
Colorado				X
Connecticut				X
Delaware				
D.C.				X
Florida				
Georgia				
Hawaii				X
Idaho			X	
Illinois				X
Indiana	X	Banned starting at 10 weeks	X	
Iowa	X			
Kansas	X			
Kentucky	X		X	
Louisiana	X		X	
Maine				X
Maryland				X
Massachusetts				X
Michigan				
Minnesota				
Mississippi	X			
Missouri	X			
Montana	X	Banned starting at 10 weeks	X	X

ESTADO	Prescripción debe ser en persona	Prohibiciones basadas en tiempo	Consejería sesgada	Expansión de ámbito
Nebraska	X		X	
Nevada				
New Hampshire				X
New Jersey				X
New Mexico				X
New York				X
North Carolina	X			
North Dakota	X		X	
Ohio	X			
Oklahoma	X	Banned starting at 10 weeks	X	
Oregon				
Pennsylvania				
Rhode Island				X
South Carolina	X			
South Dakota	X		X	
Tennessee	X		X	
Texas	X	Banned starting at 7 weeks		
Utah			X	
Vermont				X
Virginia				X
Washington				X
West Virginia	X		X	
Wisconsin	X			
Wyoming				
TOTAL	22	4	13	19

► La **negrilla** indica prohibiciones en efecto actualmente. Las cortes han bloqueado otras prohibiciones, pero es posible que estas prohibiciones se hagan efectivas si la Corte la Corte Suprema derroca *Roe v. Wade* y permite que los estados prohíban el aborto.